



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001698-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a elaborar con la Confederación Hidrográfica del Duero un programa de recuperación del patrimonio arqueológico e histórico artístico afectado por los pantanos y a rescatar y reubicar en los entornos no inundables las construcciones más notables o significativas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001676 a PNL/001702.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito, Ángel Hernández Martínez, Fernando Pablos Romo y María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El prolongado período de sequía que estamos sufriendo en la Cuenca del Duero y que está vaciando los niveles de recursos embalsados en las cuencas de nuestros ríos tiene como consecuencia el afloramiento de numerosos yacimientos geológicos, paleontológicos, prehistóricos y medievales. También se constata los restos de numerosos despoblados medievales, y de restos arquitectónicos de estructuras con valor patrimonial (puentes, molinos, arcos de sillería), necrópolis con sepulcros de variada tipología, etc.



Algunos de estos elementos patrimoniales fueron catalogados e incluso estudiados parcial o completamente hace décadas, previamente a la construcción de los embalses. Pero muchos otros son descubrimientos recientes ocurridos precisamente como consecuencia de la acción de erosión que las aguas embalsadas provocan sobre la vegetación previa y que ahora con el descenso tan agudo de los recursos hídricos en el período de sequía afloran y evidencian su relevancia.

En definitiva, un rico y variado patrimonio que en buena parte fue olvidado y abandonado cuando la prioridad de hace medio siglo consistía en llenar la cabecera de nuestros valles con embalses que no atendían a impacto medioambiental ni patrimonial alguno, y que se llevó por delante no pocos testimonios de nuestro pasado histórico y artístico.

A lo largo de estos más de cincuenta años la concienciación de la ciudadanía en cuanto a la protección de todos los restos de nuestro pasado es mucho más intensa y nos exigen que lo recuperemos, estudiemos y preservemos conforme lo debe de hacer una sociedad del siglo XXI. Mucho más si tenemos en cuenta que existe un deterioro continuo de la mayor parte de los mismos debido a la erosión propia de las aguas de los embalses, pero también por estar en estos momentos expuestos a las inclemencias del tiempo, sin olvidar al riesgo de expolio al no estar bajo custodia y sin protección legal alguna.

La Junta de Castilla y León tiene plenas competencias en cuanto a la preservación del patrimonio y por lo tanto debe de ser agente principal en este objetivo. Y la Confederación Hidrográfica del Duero y por lo tanto el Gobierno de España son al mismo tiempo responsables como titulares de los embalses y deben de colaborar y ayudar a estas finalidades.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar, conjuntamente con la Confederación Hidrográfica del Duero y el Gobierno de España, un Programa de Recuperación del Patrimonio arqueológico, etnográfico e histórico-artístico afectado por los pantanos de Castilla y León que ponga al día los conocimientos ya existentes y que prospecte, estudie, documente y preserve los nuevos hallazgos.

2. Y, dentro del mismo, a planificar y proceder con la mayor celeridad posible a rescatar y reubicar en los entornos no inundables de los embalses, las construcciones más notables o significativas".

Valladolid, 4 de octubre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,

José Ignacio Martín Benito,

Ángel Hernández Martínez,

Fernando Pablos Romo y

María Josefa Díaz-Caneja Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández